

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

46614 ZARAGOZA

Doña María de la O Colmenares Orden, Letrada de la Administración de Justicia de 1ª instancia nº 8 de Zaragoza, por el presente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

1º.- Que en el Concursal-Sección 1ª (General) numero 817/2019 NIG 025029742120190012723 por auto de 10 de octubre del 2019 se ha declarado en concurso consecutivo y voluntario al deudor Eduardo Baquer Barriendos con nif nº 73157269L y domicilio en calle Amigos nº 5 de Caspe.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el credito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electronica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

4º.- La Administración concursal está integrada por doña Esther Navarro Llima, con domicilio postal en Paseo Sagasta nº 45, piso 3º izquierda (CP 50007 de Zaragoza) y dirección electrónica: mediacion@navarroyllima.com

5º.- Se ha presentado el informe de la Administración concursal del artículo 74 de la LC, al tratarse de un concurso consecutivo, haciéndose saber a los interesados que el plazo de 10 días podrán impugnarlo en aquello que estimen que es perjudicial.

Zaragoza, 17 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María de la O Colmenares Orden.

ID: A190060739-1